

Editorial

Con la Política de Atención Integral en Salud, producto de lo ordenado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, emerge el concepto de gestión integral del riesgo en salud (GIRS) como una estrategia transversal que se fundamenta en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores para identificar, evaluar, intervenir y hacer seguimiento a los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades, orientada al logro de resultados en salud y al bienestar de la población. La GIRS se anticipa a las enfermedades y los traumatismos para que éstos no se presenten o se detecten y traten precozmente para impedir, acortar o mitigar su evolución y consecuencias en un continuo que abarca intervenciones poblacionales, colectivas e individuales desde la promoción hasta la paliación.

Se fundamenta en la Atención Primaria en Salud - (APS) y por tanto, promueve la participación social, coordinación e integración de agentes, usuarios y otros actores asegurando suficiencia, equidad, eficiencia y sostenibilidad de la respuesta sanitaria esencial con los medios aceptables para la población. El objetivo de la estrategia es el logro de un mejor nivel de salud de la población, una mejor experiencia de los usuarios con el sistema y costos acordes a los resultados obtenidos.

Su implementación requiere una autoridad sanitaria fortalecida que lidere, dirija y coordine la agenda sectorial e intersectorial hacia la afectación positiva de los determinantes de la salud; el mejoramiento progresivo de las capacidades de gestión del riesgo por parte de todos los agentes del sistema de salud y la Participación Social efectiva, entendida como el derecho que tiene cada ciudadano, ciudadana y colectivo a afectar las decisiones que inciden en su bienestar. En este contexto y desde el punto de vista de las personas como centro y finalidad de los sistemas de salud, la GIRS se concreta en las “decisiones y acciones que los individuos toman para promover y proteger su salud, la de su familia, la comunidad y el medio ambiente que lo rodea”, apoyados por los agentes del sistema de salud y de otros sectores quienes generan condiciones para involucrar a las personas en todos los niveles del Sistema con el fin de desarrollar capacidades para el cuidado de su salud de salud y la toma de decisiones.

Sistematizar experiencias relacionadas con el seguimiento, monitoreo, análisis y evaluación de los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades, orientada al logro de resultados en salud y bienestar de la población que genere conocimiento en un proceso virtuoso de implementación de la gestión integral del riesgo, es el propósito del presente Boletín Epidemiológico Distrital.